

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 22 de marzo de 2024

Crea Congreso de Sonora Procuraduría de Defensa de Personas con Discapacidad



Hermosillo, Sonora; 21 de marzo de 2024.- Con el objetivo de garantizar la plena protección y asistencia de las y los sonorenses con discapacidad, el Congreso de Sonora aprobó la creación, dentro de la ley correspondiente, de la Procuraduría de Defensa de los Derechos de Personas con Discapacidad.

La nueva institución pública, adscrita al DIF Sonora, estará especializada en la protección y defensa de los derechos de este grupo vulnerable. Proporcionará orientación, asesoramiento y representación gratuita en materia legal, además que visitará, vigilará y supervisará establecimientos públicos y privados donde se atiende a personas con discapacidad, para asegurar que cuenten con las adecuaciones necesarias para su atención, entre otras funciones.

Adicionalmente, la institución podrá sancionar, mediante la figura de denuncia popular, a sujetos públicos y privados que violen los derechos humanos de las personas con discapacidad, y colaborará con la Fiscalía General de Justicia en la investigación de los delitos cometidos en su contra.

El dictamen con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad o en Situación de Discapacidad del Estado de Sonora, fue aprobado por unanimidad en la sesión de este jueves y presentado por las y los integrantes de las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Justicia y Derechos Humanos, y Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad.

Las personas con discapacidad representan el 17 por ciento de la población en el estado de Sonora, es decir, poco más de 500 mil, de las cuales, 145 mil 473 presentan alguna forma de discapacidad; 317 mil 996 tienen limitación para moverse; y 40 mil 272 sufren problemas mentales, según cifras del Censo de Población y Vivienda 2020, elaborado por el Inegi.

En esta sesión ordinaria, el pleno aprobó el dictamen con Acuerdo que resuelve aprobar la renuncia presentada por la ciudadana Giovanna Judith Núñez Duarte, al cargo de regidora propietaria del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, con efectos a partir de esta aprobación, razón por la que deberá hacerse del conocimiento del resolutivo a la ciudadana Guadalupe Ruiz Herrera, regidora suplente, para que rinda protesta de Ley como propietaria.

Marzo 20, 2024. Año 17, No.1813

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2024**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa con punto de acuerdo que presentan las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar al Instituto de Becas y Crédito Educativo para crear la beca al talento cívico femenino.
- 5.- Propuesta de la Mesa Directiva para sesionar días distintos a los establecidos en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
- 6.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Abordan reformas al Poder Judicial y Guardia Nacional en Foro de Diálogo Estatal realizado en SLP

- Legisladores, académicos, expertos y alumnos de Derecho expusieron sus puntos de vista

En el marco de los Foros de Diálogo Nacional para analizar las iniciativas de reformas constitucionales y legales propuestas por el Ejecutivo Federal y otras más, se realizó en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí un Foro de Diálogo Estatal, donde legisladores, académicos, expertos y alumnos de Derecho abordaron las eventuales reformas al Poder Judicial y a la Guardia Nacional.

En el auditorio de posgrados de dicha universidad, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), explicó que este es uno de los muchos foros convocados por la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, a fin de discutir propuestas de reformas constitucionales.

Enfatizó que este encuentro tiene como propósito principal abrir el espacio para que las propuestas e iniciativas se discutan por sus propios medios hasta donde sea posible, deslindando la posición partidista.

En su turno, el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena) indicó que la Constitución está por encima de la convencionalidad, como ocurre en el caso de la prisión preventiva oficiosa y que es un falso debate la elección de jueces y magistrados, pues quienes quieran postularse deben reunir los requisitos de idoneidad. "No es así como se plantea, no es como elegir a un presidente municipal o a un diputado".

Enfatizó que el tema de la elección debe verse con reservas, pero el tema real de fondo es el de las atribuciones de la Corte, pues no puede legislar ni contravenir lo que señala la Constitución. "No creo que pueda, a través de un juez de amparo, anular la decisión de ministros de la Corte que resolvieron un tema de constitucionalidad de una ley".

Del PAN, el diputado Xavier Azuara Zúñiga sostuvo que la reforma al Poder Judicial lo que busca es invadir su autonomía, a pesar de que el origen de la división de poderes es que exista un contrapeso. "Es importante que los ciudadanos puedan conocer un poco más el contexto de qué representará este cambio en las iniciativas planteadas por el Presidente.

Celebró la realización del foro, pues consideró que se requieren de más parlamentos abiertos, ya que se necesita más diálogo sobre lo que se está definiendo en la Cámara de Diputados.

El diputado Hamlet García Almaguer, de Morena, exhibió el Acuerdo de la Judicatura Federal por el que se establece el Plan Integral de Combate al Nepotismo, el cual da cuenta que existen cientos de familiares de jueces y magistrados en cargo relevantes dentro del Poder Judicial Federal.

Criticó la venta de exámenes para postulantes a jueces de distrito, uno de los escándalos más graves dentro del Poder Judicial, en las que se ofertaban desde 25 mil, 50 mil y hasta 186 mil pesos.

Al inaugurar el evento, el rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Alejandro Javier Zermeño Guerra, mencionó que en este tipo de encuentros debe prevalecer el diálogo por la justicia, no hay mejor lugar para este tipo

de intercambios de ideas que el ámbito académico, se acepten y se discutan de una forma propositiva las opiniones de cada uno de los participantes, en beneficio de todo el pueblo.

Germán Pedroza Gaytán, director de la Facultad de Derecho de dicha universidad y moderador del primer panel, aseguró que esta casa de estudios es un espacio para expresarse, donde puedan ser escuchadas las ideas, pensamientos y puntos de vista.

En su ponencia, la académica Renata Turrent dijo que el Poder Judicial tiene rezagos y presenta casos como empresarios que no quieren pagar impuestos y delincuentes de cuello blanco; además, que atiende a intereses de poderes fácticos, mientras que para la justicia local hay abandono y falta de presupuesto.

En tanto, Angelina Acosta, catedrática de la Facultad de Derecho de la universidad potosina, comentó que a través de una reforma no se puede violentar el artículo 1º constitucional ni violar derechos humanos de servidores públicos que actualmente son titulares de los órganos judiciales, para que, a través de un plumazo, se le dé el adiós "¿Qué pasa con su estabilidad en el empleo, sus 20, 25, 30 años de antigüedad y prestaciones?".

Eduardo Andrade Sánchez, doctor en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), pidió hacer a un lado las distintas posiciones políticas y ver cuál es la realidad del Poder Judicial y cómo se puede corregir. Aseguró que no existe nada que no se pueda cambiar en la Constitución y el Constituyente Permanente tiene esas facultades de manera absoluta. Advirtió que los jueces no deben ser activistas de las causas judiciales, sino que están para resolver los casos concretos que se les plantea aplicando la ley.

Salvador Ávila Lamas, catedrático de la Facultad de Derecho de la UASLP, afirmó que el Poder Judicial no es un controlador arbitrario del Poder Ejecutivo ni del Legislativo, pues lo único que hace es cumplir las atribuciones que le otorga Constitución y en ello no hay exceso. "La función de los juzgadores no es convertirse en un protector del Estado, sino hacer que se respete la Constitución, incluso cuando otros poderes lo violentan".

El también catedrático de dicha facultad, Gustavo Barrera López, advirtió que para querer modificar la Constitución "les debe temblar la mano", ya que este texto no es broma, representa la conjugación de los factores reales del Poder y sirve de columna toral para la organización política del país. "Mi postura es que debemos evitar la captura política de la Corte. Esta serie de diálogos debe prescindir de posicionamientos partidistas".

Guardia Nacional

La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, expuso que la iniciativa para que la Guardia Nacional (GN) tenga una naturaleza jurídica mixta entre militar y civil busca modificaciones a 12 artículos constitucionales para que esta institución se fortalezca y cumpla su función de salvaguardar la seguridad pública.

"Se propone convertir a la Guardia en una fuerza de seguridad pública integrada por personal militar con formación policial, encargada de ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública", manifestó.

Aseguró que la GN ha logrado consolidarse, tiene el respaldo del 74 por ciento de la población, según cifras del Inegi, no solo tiene funciones de seguridad, sino que también actúa frente a fenómenos naturales mediante labores de prevención, auxilio y recuperación, así como asistencia a la sociedad en emergencias, como ocurrió con el huracán Otis.

El diputado local de San Luis Potosí, Alejandro Leal Tovías, cuestionó que las carreteras carecen de vigilancia y son controladas ahora por el crimen organizado, por lo que los mexicanos ya no pueden circular por el país.

El senador suplente, Eli César Eduardo Cervantes Rojas (Morena) apuntó que la percepción del pueblo es que, si no tiene recursos económicos, difícilmente verá la justicia, por lo que existe una deuda y para ello se debe reformar al Poder Judicial.

El diputado local Cuauhtli Fernando Badillo Moreno avisó que dentro de la reforma se establecen plazos máximos para los asuntos fiscales y penales, pues hoy en día no ha habido una resolución pronta de estos asuntos; además, busca que los juzgadores tengan empatía y sean más cercanos con la ciudadanía.

Fernando Robledo, jefe de División del Posgrado en Derecho de la UASLP, señaló que el querer vincular a jueces a la mal llamada democratización del Poder Judicial, violenta la necesaria apoliticidad del juzgador.

Jorge Chessal, académico de esta casa de estudios, manifestó que lo que está a debate no es una cuestión instrumental, sino el Estado mexicano. Abundó que la percepción de justicia que tiene el pueblo tiene que ver más con los tribunales locales que con los federales, algo de lo que no se ha mencionado el día de hoy y donde se requiere mayor atención.

La académica Urenda Navarro expresó que no se ha puesto sobre la mesa de los derechos sociales de las y los trabajadores, ni la facultad que en algún momento tuvo el Poder Ejecutivo de poder disolver una compañía como fue Luz y Fuerza del Centro, sin pensar en los transitorios que incluían a los miles de trabajadores que tenían hasta 30 años laborando.

Jorge Carmona Cruz, también académico de esta universidad, apuntó que no es que falten voces, sino oídos que escuchen. Coincidió en que se ha olvidado el tema de la justicia cotidiana, la que se aplica en todos los días en los tribunales.

Por unanimidad, la Cámara de Diputados modificó la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

- Establece que la actuación de instituciones de seguridad pública se regirá por el respeto a derechos humanos reconocidos en tratados internacionales
- La Mesa Directiva citó a sesión semipresencial este viernes 22 de marzo, a las 11:00 horas

Por unanimidad de 446 votos, la Cámara de Diputados aprobó reformar el artículo 6º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de establecer que la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por el respeto a los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales en los que el Estado mexicano sea parte.

El dictamen, remitido al Senado de la República, cita que si bien los tratados internacionales ya tienen la jerarquía jurídica al de la Constitución Política, no está de más hacer mención de éstos en las leyes secundarias que establezcan obligaciones a las dependencias gubernamentales o entidades federativas, y no se caería en una sobreregulación.

El diputado Omar Enrique Castañeda González (MC) mencionó que la intención es armonizar la ley con lo establecido en la Carta Magna en sus artículos 1º y 133, referente a que en el desempeño de las instituciones de seguridad pública se observe y se cumpla con lo establecido en temas de derechos humanos en la Constitución Política y en los tratados internacionales.

Consideró importante solidificar y garantizar un marco normativo que brinde seguridad a los ciudadanos. Comentó que hay instituciones de seguridad pública que no cumplen con estos preceptos y además son las encargadas de impulsar y encubrir los crímenes contra la población.

"Desde esta tribuna exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública Federal para que ponga especial atención en la Comarca Lagunera porque desde los operativos ilegales de retenes se extorsiona a mujeres y hombres trabajadores", subrayó.

Cita para próxima sesión

La Mesa Directiva informó que en términos de los artículos 100, 102 y 299 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán remitidas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Enseguida, levantó la sesión y citó para la que tendrá lugar mañana viernes 22 de marzo, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial.

Cámara de Diputados avaló que niñas, niños y adolescentes indígenas y afromexicanos gocen de los derechos reconocidos en la Ley General

- El dictamen, que reforma la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se envió al Senado

Por unanimidad de 444 votos, el Pleno de la Cámara de Diputados avaló el dictamen que reforma la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que las niñas, niños y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas y afromexicanas, gocen de los derechos reconocidos en esa ley.

El dictamen, que reforma el primer párrafo del artículo 10, fue remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Refiere que México es un país con gran riqueza cultural y étnica, conformado por distintos grupos poblacionales, entre los cuales se encuentra la población afromexicana.

Las personas afromexicanas o afrodescendientes, añade, son quienes descienden de personas provenientes del continente africano que llegaron a México durante el periodo colonial, en épocas posteriores o en la actualidad y se autorreconocen afrodescendientes por su cultura, costumbres y tradiciones.

Afirma que este sector de la población sufre una doble vulnerabilidad ya que, en materia de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y en particular sobre derechos de la niñez afromexicana, la ausencia de leyes sobre el reconocimiento y la protección a los menores ha sido un obstáculo para el resguardo de sus derechos.

La población y las comunidades afrodescendientes y afromexicanas, recalca, han sido discriminadas e invisibilizadas no solo por la sociedad, sino por los marcos jurídicos, los registros administrativos y las políticas públicas, lo que ha dificultado el reconocimiento y la garantía a sus derechos, identidades y la realización de sus proyectos de vida.

El dictamen, un avance en la defensa de la niñez

La diputada Irma Yordana Garay Loredó (PT) señaló que este dictamen constituye un avance importante en el perfeccionamiento del marco jurídico en la defensa de las niñas, niños y adolescentes. Además, dijo, se trata de un tema de especial sensibilidad porque atiende a un grupo doblemente vulnerado por su condición de niñez y afrodescendencia.

Refirió que según el Censo de Población y Vivienda 2020, solo el 61 por ciento de las niñas y niños en cuyos hogares se habla una lengua indígena disponen de drenaje, energía, agua entubada y piso firme en sus viviendas.

La discriminación y desigualdad que aún padecen las niñas, niños y adolescentes se muestra como “una herida latente” en nuestro país, pero sobre todo afecta a las infancias que se autodeterminan afrodescendientes ya que los retos que tienen que padecer son la pobreza, marginación, un deficiente sistema de salud, rezago educativo y violencia.

Desaparición de Poderes, asunto que se debe tratar con prudencia, considera la presidenta del Senado

Publicado: 21 Marzo 2024



- ***Pide evitar que se genere el precedente de que, en cada proceso electoral, los Grupos Parlamentarios recurran a esta figura por la coyuntura política.***

La presidenta del Senado de la República, Ana Lilia Rivera Rivera, subrayó que la desaparición de Poderes en las entidades federativas es un asunto que se debe tratar con “mucho oficio político, con mucha prudencia y con mucha legalidad”, puesto que las y los legisladores de esta Cámara representan la soberanía de los estados del país.

En conferencia de prensa, dijo que el procedimiento que aprobó el Senado para desahogar estas peticiones obedece a que la Ley Reglamentaria de la facultad constitucional del Senado, sobre la desaparición de poderes en un estado, es imperfecta.

Consideró que se tiene que tomar en cuenta que se puede generar el precedente de que, en cada proceso electoral, los Grupos Parlamentarios soliciten la desaparición de poderes, sin argumentos contundentes y que sólo obedezcan a la coyuntura política.

“Si lo convertimos en una costumbre, estaríamos litigando, cada elección, la petición de desaparición de poderes de los estados, y eso sería una gravísima irresponsabilidad de nuestra parte”, subrayó la presidenta del Senado.

Detalló que el procedimiento que avaló la Cámara precisa que la Mesa Directiva reciba la petición al respecto y la turne a la Comisión de Gobernación, la cual dictaminará si es o no procedente; además, dicho dictamen será votado por el Pleno del Senado.

En caso de que la Asamblea estime que es procedente la petición, se tendrá por recibida y la Presidencia de la Mesa Directiva la turnará a la Comisión de Justicia para que, en un plazo de cinco días hábiles siguientes, presente la resolución en cuanto al fondo del asunto.

Dicho procedimiento establece que, si el Senado determina que se ha configurado la desaparición de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del estado, hará la declaratoria de que se está en el caso de nombrar un titular del Poder Ejecutivo provisional y procederá de acuerdo con lo previsto en los artículos 5, 6, 8, 9 y demás aplicables de la Ley Reglamentaria de la Fracción V del Artículo 76 de la Constitución General de la República.

Senado aprueba reformas para garantizar Derechos laborales de elementos policiales

Publicado: 21 Marzo 2024



- ***Legisladores coinciden que el objetivo es dignificar labores de quienes integran las instituciones de seguridad pública.***

Por unanimidad, el Pleno del Senado de la República aprobó un dictamen que reforma diversos artículos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de consolidar los derechos laborales y de seguridad social de los elementos policiales en México.

El documento, avalado con 76 votos y enviado a la Cámara de Diputados, precisa que el Consejo Nacional de Seguridad Pública tendrá la atribución de implementar políticas en materia de derechos humanos y laborales, a favor de los integrantes de las instituciones policiales, conforme a lo ordenado por la Constitución Política.

También enlista los mecanismos de promoción, respeto, protección y ejercicio de los derechos de quienes integran dichas instituciones de seguridad, entre los que se encuentran:

Que reciban un trato digno y respetuoso de sus superiores jerárquicos, iguales o subalternos; percibir una remuneración y prestaciones de carácter laboral y económico de acuerdo con las funciones que desempeñen; además de gozar de prestaciones y servicios en materia de seguridad social.

La reforma plantea que estos elementos puedan recibir atención médica oportuna, sin costo alguno, cuando resulten lesionados en el cumplimiento de su deber y puedan ser atendidos en alguna institución de salud cercana en casos de extrema urgencia o gravedad.

El dictamen añade que las y los policías también sean sujetos de promociones, ascensos o reconocimientos cuando sus conductas y desempeño sean meritorios.

Estipula que los elementos de seguridad pública puedan recibir uniformes y demás equipo sin costo alguno, al igual que asesoría y defensa jurídica de las instituciones a las que pertenezcan, cuando al actuar con apego a la ley tengan una acusación, denuncia o querrela en su contra.

El proyecto agrega que también asistan y participen en cursos de capacitación, actualización, profesionalización y especialización.

La presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos Primera, Mayuli Latifa Martínez Simón, subrayó que las modificaciones representan un cambio de paradigma que garantiza el respeto de los derechos laborales y la seguridad social de los elementos policiales en México, “pero si las entidades federativas no llevan a cabo las adecuaciones necesarias, no podremos dar pasos adelante en la materia”.

A nombre de la Comisión de Seguridad Pública, el senador Omar Holguín Franco, de Morena, dijo que las modificaciones están encaminadas a dignificar la labor de los integrantes de las instituciones policiales y la actividad que realizan, “misma que no ha sido valorada en toda su cabalidad durante mucho tiempo”.

La senadora Guadalupe Covarrubias Cervantes, de Morena, destacó que esta propuesta sienta las bases para una transformación profunda en el modelo policial, pues se reconoce la labor de manera contundente de aquellos que asumen la difícil tarea de proteger a la ciudadanía.

Por Acción Nacional, la senadora Gina Andrea Cruz Blackledge indicó que el dictamen atiende un asunto urgente del Estado mexicano, como es el problema de la violencia que se ha extendido por todo el país y “que hunde a la ciudadanía en un espiral incontenible de miedo, terror y dolor”.

A nombre de Movimiento Ciudadano, la senadora Patricia Mercado opinó que más allá de los beneficios de la reforma, se debe aumentar paulatinamente el salario de los policías y fortalecer la investigación de los delitos, con una visión de seguridad ciudadana que promueva la cultura de paz.

La senadora Claudia Edith Anaya Mota, del PRI, expresó que “hoy día, nadie quiere ser policía municipal”, ya que las vidas de los elementos del orden y de sus familias están “en riesgo” por las condiciones en las que laboran; por tanto, dijo que las prestaciones que se aprueban con esta enmienda son condiciones mínimas y básicas para que más gente quiera unirse a los cuerpos de seguridad.

Del PT, la senadora Geovanna Bañuelos de la Torre consideró que no se puede concebir una estrategia de contención de la inseguridad, sin que se asuma la responsabilidad de cuidar a los elementos de las corporaciones policiacas, “y este dictamen se centra en uno de los temas medulares, que es la dignificación, humanización y mejoramiento de las condiciones laborales de las policías”.

En su oportunidad, el senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, del Grupo Plural, dijo que es vital que el Estado mexicano “cuide a quien nos cuida” y que reduzca la deuda que se tiene con los cuerpos civiles de seguridad. Por ello, “celebro que el Senado de la República decida mandar un mensaje para cuidar las prestaciones de la policía”.

Posteriormente, la Asamblea no aceptó una reserva que presentó el senador del PRD, Miguel Ángel Mancera Espinosa, para reformar el artículo 39 Bis de dictamen, mientras que la senadora Jesús Lucía Trasviña Waldenrath, de Morena, retiró una reserva que buscaba modificar la fracción octava del artículo 39 Bis.

Por tal motivo, con 51 votos a favor, 27 en contra y tres abstenciones, el documento fue aprobado en lo particular, y el artículo 39 Bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, quedó aprobado en los términos del dictamen.

Reduce percepción de corrupción en Sonora

Redacción

VIERNES 22 MAR. 2024 - 05:20 A. M.

El estado se ubica entre los tres principales estados del país con la mayor reducción en la percepción de corrupción.

Con base a los índices publicados en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (Encig) 2023, Sonora se ubica entre los tres principales estados del país con la mayor reducción en la percepción de corrupción, esto junto a Tamaulipas y Chiapas.

En 2021 el 45.3 por ciento de las y los sonorenses consideraban que había corrupción en el gobierno estatal, en tanto que para 2023 esta cifra disminuyó un 13.6 por ciento, quedando con un 32.7 por ciento.

Este estudio señala que Sonora contuvo la tendencia creciente en materia de corrupción, siendo que a nivel nacional el estado pasó de la posición 26 en la que estaba en 2021, a un nuevo mínimo histórico en la posición 13 en 2023, esto con relación a la opinión de las y los sonorenses respecto a corrupción.

La percepción de corrupción a nivel nacional se redujo del 43.4 por ciento al 38.4 por ciento, logrando una disminución del 5 por ciento con respecto al 2021. Más de la mitad de la población mayor de 18 años dijo confiar en el Gobierno de Sonora, con lo cual la entidad se colocó por encima de la percepción nacional con el 53.2 por ciento, además de que el estado redujo un 4.5 por ciento las víctimas por actos de corrupción.

Diputados perfilan protocolo para fortalecer protección de candidatos

El Universal

JUEVES 21 MAR. 2024 - 03:46 P. M.

De 83 solicitudes recibidas, 74 han sido aprobadas y el INE declaró que no se le han negado las medidas de seguridad a nadie.

La Comisión para vigilar el proceso electoral sostuvo una reunión privada este jueves, en la que acordaron comenzar a trabajar un protocolo que presentarán al gobierno federal, a fin de fortalecer la protección a sus candidatas y candidatos a diversos cargos de elección popular en este proceso.

En el encuentro que tuvo una duración de 90 minutos, estuvieron presentes el presidente de la Jucopo, Jorge Romero, el coordinador parlamentario del PRI, Rubén Moreira, la vicecoordinadora del PRD, Elizabeth Pérez, el coordinador del PVEM, Carlos Puente, así como representantes del PT y Morena.

Suman 83 solicitudes

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, detalló que se han recibido 83 solicitudes de protección por parte de candidatas y candidatos a cargos federales y de estas, 74 ya han sido aprobadas.

En conferencia al término de la sesión, explicó que una vez que llega una solicitud a la mesa de seguridad tienen un máximo de 48 horas para analizar el caso y determinar el nivel de seguridad que se va a otorgar a cada persona.

Subrayó que a ninguna de las personas se les ha negado las medidas de seguridad.

Suman 46 personas asesinadas relacionadas con proceso electoral

El Universal

JUEVES 21 MAR. 2024 - 01:15 P. M.

Entre otras cifras documentadas destacan 19 atentados, 54 amenazas y 6 secuestros.

La organización Laboratorio Electoral reportó 125 casos de violencia relacionada al proceso electoral 2023-2024, dicha documentación incluyó: asesinatos, atentados, casos de amenazas y secuestros.

Además, la recopilación comprende del 4 de junio de 2023 al 19 de marzo de 2024, destacando 46 personas asesinadas, de este total, 40 corresponden a hombres y 6 mujeres.

Asimismo, dicha organización documentó 19 atentados, 54 amenazas y 6 secuestros añadieron "*los partidos han reportado hasta ahora, un total de 51 casos de amenazas a posibles candidaturas sin hacer aclaración de estas personas*".

Cabe destacar, que otras organizaciones civiles también están recabando datos de la violencia y asesinato de candidatos durante la contienda electoral del 2024.

Ataques a familiares

De los 125 casos de violencia que se han presentado en el actual proceso electoral, se detectó que otra forma de incidir en estos comicios por parte de la delincuencia son los ataques a sus familiares. En el proyecto Votar entre balas de Data Cívica, han contabilizado desde el 2018 hasta febrero pasado, 113 familiares de políticos atacados.

Dicha recopilación, añadió que de ese total, 78 por ciento fueron asesinados, es decir, 88 familiares; Data Cívica enfatizó que los ataques en contra de familiares de personas en el ámbito político es una forma de incidir en las decisiones políticas y las cuestiones electorales por parte del crimen organizado.

Un dato relevante de la organización es que entre el 2022 y 2023 se registró un aumento significativo en el número de familiares atacados, siendo Zacatecas es uno de los estados más afectados.

Llegan a Sonora papeletas electorales para votar; y destruyen credenciales del INE

Verónica Sandoval informó que el día de ayer ingresaron las dos rutas con el material que conformarán los paquetes electorales para las distintas casillas del estado



Verónica Sandoval informó que el día de ayer ingresaron las dos rutas con el material que conformarán los paquetes electorales para las distintas casillas del estado / Foto: Mario Jasso | Cuartoscuro

Adal Navarro / El Sol de Hermosillo

Cada vez está más cerca la **jornada electoral** y en ese sentido por parte del Instituto Nacional Electoral (INE) se están dando los últimos ajustes para que se lleve a cabo de manera adecuada este proceso.

Sobre este tema, Verónica Sandoval Castañeda, presidenta del Consejo Local del INE en Sonora informó que el día de ayer ingresaron las dos rutas con el material que conformarán **los paquetes electorales para las distintas casillas del estado**.

Dio a conocer que, con esta entrega **se tiene proyectado el armado de 3 mil 914 casillas electorales**, las cuales serán aprobadas el próximo 25 de marzo por los consejos distritales.

Agregó que, aunado a estas, **se tienen proyectadas 28 casillas especiales para las personas que se encuentran en tránsito por la entidad**.

El día 20 de marzo dichas rutas entregaron los materiales en Navojoa y Cajeme, mientras que hoy llegó a Guaymas y a los dos distritos de Hermosillo y Nogales, para posteriormente, en los próximos días llegar a San Luis Río Colorado.

El próximo 6 de mayo se estarán recibiendo las boletas electorales, las cuales son material custodiado, con lo que se comenzarían a armar los paquetes electorales, los cuales serían entregados a los funcionarios de casilla, añadió.

En ese sentido, Sandoval Castañeda realizó una invitación a la ciudadanía a que **acepte ser funcionario de casilla, ya que es importante participar en este proceso** y contar con los presidentes (de casilla) para poder entregar los paquetes electorales.

Afirmó que, "afortunadamente no ha habido ningún incidente en el transporte de estos materiales, ni con el personal del INE, no ha habido problemas de tránsito por las vacaciones".

Mencionó que el paquete electoral cuenta con las boletas electorales, las actas de escrutinio y computo, el acta de la jornada electoral, acta de incidentes y el acta de clausura de casilla, distintos materiales de papelería como hojas, lápices, calculadora, además de mamparas y urnas para el armado de las instalaciones.

Mencionó que actualmente se está buscando en la lista nominal a las personas que van a integrar las casillas electorales, ya que la ciudadanía sorteada para esta importante actividad en algunos casos no aceptó.



Verónica Sandoval Castañeda, presidenta del Consejo Local del INE en Sonora informó que el día de ayer ingresaron las dos rutas / Foto: Wilbert Ayala | El Sol de Hermosillo

Para finalizar dijo que, "queremos que los padres de familia nos apoyen con sus hijas e hijos a hacerles ver la importancia de que se involucren y participen, a animarlos a que sean funcionarios y a votar, ya que son las formas en las que se puede participar".

Además, INE destruye credenciales para votar

Luz Helena Flores Sánchez, vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en Sonora indicó que estás credenciales corresponden al **primer trimestre de 2024** y representan el doble de las dispuestas en la última campaña, siendo esta cifra de aproximadamente más de **20 mil credenciales**.

"El propósito de estas acciones es brindar certeza a los ciudadanos y representantes de los partidos políticos de que la credencial que devolvieron no será utilizada de manera indebida, así como que sus datos son cuidados por el instituto", manifestó.

Flores Sánchez aclaró que al momento de que la **ciudadanía entrega su credencial para votar**, esta se inhabilita en el área de la fotografía, esto en presencia del titular para evitar desde un inicio su uso indebido.

Explicó que los residuos de estas **serán enviados a una recicladora con sede en Tlaxcala** donde el material será usado en la fabricación de bloques de construcción y así evitar el daño al medio ambiente.

"Cada trimestre debemos realizar la destrucción de las credenciales que fueron devueltas por los ciudadanos al recoger su nueva credencial, devueltas por terceros o las que se retiran de los módulos por alguna causa como defunción", comentó.

Durante esta actividad, en presencia de representantes de los distintos partidos políticos se llevó a cabo la verificación de una muestra de estas, correspondiente al **20% de la cantidad total**, es decir 10 mil 124 unidades.

58% de México en sequía

En estados como Sonora y Sinaloa, las presas están cerca de alcanzar límites mínimos recomendables.



Agricultores, luego de la sequía, han sustituido los alimentos que siembran. FOTO: AGENCIA REFORMA

Por Redacción GH
21 de marzo 2024

México.- La situación de sequía en México está alcanzando **niveles preocupantes**, con una gran parte del territorio nacional afectado por la escasez de agua.

Según el Monitor de Sequía del **Servicio Meteorológico Nacional (SMN)**, solo el 27.37 por ciento del país se encuentra en condiciones normales, mientras que el 58.17 por ciento enfrenta escasez de agua, que varía desde moderada hasta excepcional. Además, un 14.46 por ciento presenta características anormalmente secas.

Esta situación se refleja especialmente en el nivel de las principales presas de uso agrícola, donde se registra un **descenso significativo en su capacidad de almacenamiento**.

En estados como **Sonora y Sinaloa**, las presas están cerca de alcanzar límites mínimos recomendables, con apenas un 10 y 15 por ciento de capacidad respectivamente.

Comparado con el mismo periodo del año anterior, **el llenado de las presas ha disminuido drásticamente**, lo que representa un grave problema para la agricultura en estas regiones.

Mercado agrícola ante sequía

El análisis realizado por el **Grupo Consultor de Mercados Agrícolas** destaca que las principales presas de uso agrícola en siete entidades del país muestran un almacenamiento a la baja, alcanzando solo el 34.8 por ciento de su capacidad total, en contraste con el 54.4 por ciento del año anterior.

El reporte del SMN también señala un aumento de las áreas afectadas por la sequía durante la primera quincena de marzo, especialmente en zonas como la frontera entre **Chihuahua y Sinaloa, Hidalgo**, el norte de Veracruz, Tamaulipas y Puebla.

Esto, sumado a la circulación anticiclónica en niveles medios de la atmósfera, **ha generado un ambiente caluroso y una baja probabilidad de lluvias** en la mayor parte del territorio nacional.

La sequía excepcional afecta principalmente a estados como **Chihuahua, Durango, Hidalgo y Querétaro**, donde al menos un tercio de su territorio se encuentra en esa condición.

A pesar de algunas **lluvias** registradas en regiones específicas, la situación de sequía persiste y continúa representando un desafío para la agricultura, la seguridad alimentaria y el bienestar de la población en México.

Diputados aprueban transparencia en programas sociales... de estados y municipios

Todos los partidos en San Lázaro estuvieron de acuerdo en que estados y municipios publiquen y difundan las reglas de operación de los apoyos para los más vulnerables, mientras que a escala federal, el debate sigue.



Sesión del jueves en San Lázaro . Foto: Cámara de Diputados

Por La Redacción

viernes, 22 de marzo de 2024 · 05:08

CIUDAD DE MÉXICO (apro).— Todos los partidos en la Cámara de Diputados estuvieron de acuerdo en reformar la ley para que se transparenten los programas de desarrollo social y se publiquen sus reglas de operación... pero en los estados y municipios.

El pleno de San Lázaro aprobó este jueves con 447 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, una reforma al artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social. El dictamen fue remitido al Senado de la República.

La iniciativa instituye que los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios elaboren y publiquen en sus respectivos medios de difusión oficial las reglas de operación de los programas de desarrollo social incluidos en sus respectivos presupuestos de egresos anuales.

El propósito, se informó, es otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos.

La transparencia ha sido uno de los temas más debatidos en relación con los programas sociales, que a escala federal constituyen uno de los ejes prioritarios de la actual administración.

Y recientemente los programas sociales han sido señalados [como una posible amenaza](#) en el contexto de la actual elección: el pasado 5 de marzo, el Observatorio Ciudadano 2023-2024 del Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo alertó sobre la posible utilización ilegal de estos apoyos.

En ese contexto, el think tank exigió a las autoridades de los tres órdenes de gobierno suspender de inmediato toda acción no urgente relacionada con los programas sociales y sus beneficiarios.

Unos días antes, el comisionado presidente del INAI, Adrián Alcalá, al participar en la Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción, calificó de prioritario promover la transparencia y la participación ciudadana en programas sociales y en contrataciones públicas para reducir el riesgo de corrupción.

Y más recientemente, el manejo de los programas sociales federales, en particular el de la pensión para adultos mayores, fue cuestionado por el empresario [Ricardo Salinas Pliego](#), al señalar que no se rinden cuentas “persona por persona” de cuánto recibieron, a lo que el presidente Andrés Manuel López Obrador ha respondido pidiendo pruebas de un presunto mal manejo.

Discrecionalidad

El diputado emecista Omar Enrique Castañeda González, promotor de la iniciativa, sostuvo que la reforma avalada ayer pretende hacer públicas las reglas de operación de las entidades y los municipios para la distribución de recursos públicos.

Aseguró que la mayoría de las y los ciudadanos no creen en sus instituciones ni en los gobiernos municipales, porque es ahí donde se maneja con mayor discrecionalidad el uso de programas.

“Sabemos que muchos utilizan de manera corporativa los recursos públicos y manejan de forma oculta y sectaria la publicación de las reglas para, de esta manera, tener el control de los recursos”, planteó el legislador de Movimiento Ciudadano en tribuna.

De aprobarse la reforma, se obligará a que se publique de manera oportuna y con transparencia las reglas de operación de todos los programas que manejen, lo que permitirá que éstos sean universales, no se usen con fines electorales y lleguen a donde la gente más lo necesita.

Responsabilidad del gobierno federal

En la sesión, el diputado perredista José Juan Barrientos intentó introducir una reserva al dictamen de la Comisión de Bienestar “para establecer de manera más clara el objetivo de la iniciativa para consolidar la responsabilidad del gobierno federal para elaborar y publicar en el Diario Oficial de la Federación las reglas de operación de desarrollo social”, de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

“Tenemos mayor opacidad y menores instrumentos para vigilar el ejercicio del poder público, cientos de datos que por ley deberían estar a disposición de la población no están en la plataforma de datos.gob.mx”, expuso el perredista, al mencionar que más del 70 por ciento de las bases de datos se encuentran abandonadas sin ninguna actualización, al menos en los últimos 24 meses.

Al final, la reserva fue desechada.

Modifica INE por paridad fórmulas de Movimiento Ciudadano al Senado



Por [Maritza Pérez](#)

Viernes 22 de Marzo de 2024 - 01:07

Por no cumplir con el principio de paridad de género, el Consejo General del INE determinó cancelar el registro de las primeras fórmulas al Senado de Movimiento Ciudadano (MC) de Alberto Esquer, y de Eliseo Fernández Montufar, de Jalisco y Campeche respectivamente, para ser sustituidas por Mirza Flores Gómez y Dulce María Dorantes Cervera.

De acuerdo con el INE, desde el pasado 12 de marzo llamó a MC para que en un plazo de 24 horas rectificara las solicitudes de registro de sus candidaturas a senadurías por el principio de mayoría relativa, ya que dicho partido registró seis fórmulas encabezadas por hombres y sólo cuatro por mujeres.

Lo anterior, violentaba los términos de paridad de género que estableció el INE para la integración de las fórmulas al Congreso por mayoría relativa. Debido a esta omisión, el instituto canceló las dos fórmulas al Senado de MC para que a través de un sorteo realizado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos se eligieran a dos nuevas aspirantes.

Debate

Por su parte, el representante del MC ante el INE, Juan Miguel Castro Rendón, consideró como desastroso el proceso para dar de baja a sus candidatos, ya que sostuvo que se les debió dar derecho de audiencia, para que así estuvieran enteradas del procedimiento aleatorio, sin soslayar que ya hay recursos de apelación sobre estos casos ante el Tribunal Electoral.

En respuesta, la consejera Dania Ravel Cuevas, sostuvo que aunque el partido argumentó que se estaba violando su derecho a la autoorganización, recordó que la Sala Superior ha dejado claro que el principio de paridad de género se encuentra por encima de esta facultad de autoorganización o autodeterminación de los partidos políticos.

En el mismo sentido, la consejera Claudia Zavala señaló que si hay que buscar alguna responsabilidad, debe ser de parte del partido político que no cumplió en sus términos lo normado y que conocía desde el 25 de noviembre de 2023, sin importar que ya lo había impugnado y que a partir de esa impugnación quedó firme el propio acuerdo.

“Y es que hay algo que no se ha querido ver desde el partido político, las mujeres tienen derecho a participar en condiciones de paridad. Y ese derecho, ese principio, irradia a todas las consecuencias legales”, subrayó.

Luego de darse a conocer esta determinación, el aspirante a la presidencia por parte de MC, Jorge Álvarez Máynez, acusó al INE de solapar las “violaciones de Morena y el PRIAN a tiempos legales de precampaña y campaña, así como rebase de topes de campaña y financiamiento ilegal”.

Sin embargo, añadió que no van a permitir su intento de “bajar” a Alberto Esquer y Eliseo Fernández Montufar, que son “candidatos que derrotarán a Morena en Jalisco y Campeche”.

Puebla promulga reformas que castigan el abuso en animales

El gobernador Sergio Salomón anunció la entrada en vigor de las modificaciones a la Ley de Bienestar Animal de Puebla, entre las que destaca la tipificación del delito de zoofilia

JOSÉ ARRIETA

·22/3/2024 · 03:14 HS



Las penas por maltrato animal se endurecerán en Puebla. Créditos: Comunicación Social Senado

Una de las luchas que mantuvo durante varios años **Elena Larrea**, fundadora de **Cuacolandia** y reconocida activista por el bienestar animal, llegó por fin a las leyes poblanas.

Mediante su cuenta en la red social X, el gobernador de Puebla, **Sergio Salomón**, anunció la promulgación de las modificaciones en distintas normas estatales que tipifican como delito distintas conductas en contra de los animales, incluyendo la zoofilia.

“En este momento ha sido publicado en el **Periódico Oficial** el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla**; de la **Ley Orgánica Municipal** y del **Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla**.

“Es fundamental reconocer la labor incansable de **Elena Larrea** y la contribución de muchos colectivos para que esto fuera posible”, detalló el político poblano en las redes sociales.

Aumentan las penas por zoofilia y peleas de perros

Entre las modificaciones más importantes a los reglamentos de **bienestar animal** promulgados en las leyes poblanas, destacan el aumento en las penas por **maltrato**, las cuales aumentan a 10 meses si el animalito sobrevive, o entre cinco a ocho años, si muere.

Las penas aumentarán en el caso de que existan actos de **zoofilia**, si éstos se documentan o se comparten en redes sociales y aún más si en los actos participan empleados de cualquier entidad municipal o estatal.

“En tal sentido, se tipifica la práctica de **actos sexuales** con animales, (la cual) se sancionarán de uno a cuatro años de prisión y multa de cien a cuatrocientas Unidades de Medida y Actualización vigente al momento en que se cometa el delito”, detalla la ley.

También aumentarán las penas para quienes promuevan, organicen o alojen **peleas de perros**, así como para quienes abandonen cualquier tipo de animales, los cuales purgarán penas de cinco años de prisión, además de una importante multa económica.